



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
**BUSTAMANTE
Y RIVERO**
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ



ACTA DE PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CODISEC, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2021 DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

De acuerdo al COMUNICADO N°- 000018-2020 /IN/VSP/DGSC, de fecha 8 de Mayo de 2020, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Supremo Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, para evitar la propagación del COVID-19 así como la emisión del Decreto Supremo N° 080- 2020-PCM que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva, considera necesaria la adopción de medidas diversas para prevenir el posible incremento del accionar delictivo en el ámbito nacional. En ese sentido, se recomienda la consideración de las acciones siguientes en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana:

Las Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, ordinarias y extraordinarias que de acuerdo al Reglamento de la Ley del SINASEC, deberán de realizarse de forma virtual y a través de una herramienta que permite la transmisión de información de manera automática a través de medios electrónicos y ordenadores, de modo que varias personas puedan comunicarse entre sí en tiempo real sin encontrarse en el mismo espacio físico, tales como videoconferencia, conferencia telefónica o cualquier otro instrumento similar que permita el cumplimiento de dicha finalidad.

Por lo que siendo las 17.00 horas del día 29 de enero del año 2021, habiendo realizado la convocatoria por los medios correspondientes, se da inicio a la sesión virtual ordinaria correspondiente al mes de enero, del comité distrital de seguridad ciudadana, del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Contando con la presencia virtual del señor Alcalde, quien da la bienvenida a los asistentes integrantes de CODISEC pide a la secretaria técnica proceda a la toma de la asistencia a esta reunión, el señor comandante PNP ® Luis Delgado Clavijo, responsable de la S.T toma nota de los asistentes y contando con el quórum correspondiente se da por iniciada la sesión.

El responsable de la secretaria técnica del CODISEC, hace mención que se les envió a sus correos electrónicos de los integrantes el acta de la última sesión, el señor presidente del CODISEC pregunta si hay alguna observación, no habiendo observación alguna se aprueba por unanimidad el acta.

Seguidamente se pasa a la sección correspondencia. - se informa de correspondencia recibida.

El representante de la secretaria técnica da cuenta que recepciono el oficio Nro-0011 de la comisaria de Simón Bolívar con el contenido de información de las estadísticas del 2do semestre del año 2020. También se recepciono el oficio Nro.0012 de la comisaria de Simón Bolívar con la información de los puntos críticos para la formulación del mapa del delito y para el patrullaje integrado.

Se pasa a la Sección informes. -



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
**BUSTAMANTE
Y RIVERO**
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA 1995



El señor presidente del CODISEC informa del cambio del comisario de la comisaria de Bustamante y Rivero, pero que hasta el momento no recibió el documento oficial donde se da cuenta del mismo.

El señor Sub Prefecto informa que la semana pasada realizó un recorrido por el distrito percatándose que los restaurantes no están cumpliendo con los protocolos establecidos, sería importante realizar operativos de control y mitigar el problema que se viene pasando.

El señor presidente del CODISEC le encarga al Sr. Delgado, encargado de la secretaria técnica elabore un Plan de trabajo donde se considere los operativos con la participación de la Policía Nacional, Sub Prefectura, Fiscalización, Gestión del Riesgo de Desastres, serenazgo, incluyendo a Gerencia Municipal para que se realice un trabajo conjunto.

También informa que se vienen realizando operativos en puntos del distrito, como son la avenida las Convenciones, plataforma Andrés Avelino Cáceres entre otras, invoca a las juntas vecinales que hagan llegar en forma anónima lugares para intervenir por no respetar los protocolos.

El señor sub prefecto saluda el trabajo que se viene realizando en el distrito y seguir ubicando estos focos de contagio y tomar la providencia para que no se eleven las estadísticas de contagios.

El señor presidente del CODISEC informa que se llevó a cabo una reunión virtual con los integrantes del comité multisectorial del distrito, donde se han tomado acuerdos para la elaboración de afiches, bambalinas, spot grabados y sean difundidos por todos los medios que cuenta la municipalidad y contribuir en recordar a la población las medidas de protección y seguridad.

A partir del 31 de enero se estará realizando una convocatoria para contar con mayor número de personal de fiscalización y se visite más zonas del distrito, igualmente se han entregado al personal que labora en la municipalidad los elementos de EPPS para su mayor seguridad, también informo el señor Alcalde que recibió un apoyo por parte de la minera Southern Perú, consistente en el desinfectante denominado, amonio cuaternario de 5ta Generación, que será utilizado para la desinfección de diferentes urbanizaciones del distrito.

Se pasa a la sección pedidos.-

El mayor comisario de la comisaria de Simón Bolívar, le pide al señor Alcalde se considere iniciar la fumigación en las comisarías, para evitar los contagios entre los efectivos policiales, como también pide que el personal de fiscalizadores los acompañen en los operativos, al igual que serenazgo esto en horas de la noche.

El señor Sub Prefecto pide que el trabajo que se realice debe ser articulado, solicita se le incorpore y se le avise de todos los operativos para que participe se pone a disposición del distrito de Bustamante y Rivero, tal como viene trabajando en socabaya.

El coordinador distrital de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, le pide al señor alcalde que serenazgo intervenga los parques cuando encuentre personas jugando, como aquellos lugares que realizan fiestas no vienen cumpliendo lo que ha establecido el gobierno.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO

Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA 1997



El representante del grupo de trabajo, felicita al señor Alcalde por tomar estas medidas en lo que corresponde prevención y es muy bueno que este material de los afiches sea distribuido en los mercados, postas, tiendas, domicilios para que la población recuerde que se debe cuidar en estos momentos difíciles que estamos viviendo.

Seguidamente se pasa a la orden del día. -

La Secretaria Técnica da cuenta de la orden del día:

Plan de acción anual de la Contraloría General de la Republica, sobre cumplimiento de servicios de la municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el esquema se basa en 3 productos, residuos sólidos, control de mercados y cumplimiento de patrullaje integrado que es lo que nos compete como gerencia de seguridad ciudadana.

La contraloría pide se demuestre que se está trabajando en el patrullaje integrado con la policía nacional, por lo que se tiene que formular un acta de cumplimiento entre la municipalidad y las comisarias con las firmas correspondientes del presidente del CODISEC, los comisarios y la secretaria técnica.

Procediendo el representante de la secretaria técnica a dar lectura del modelo de acta para que los integrantes den sus aportes si los hubiera y así proceder a la firma correspondiente.

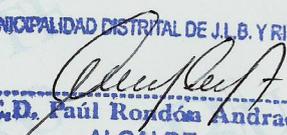
Finalmente, el señor alcalde da cuenta que se está considerando en los afiches, un código QR, que es una especie de aplicativo, especialmente para los jóvenes y así obtener mayor información sobre el COVID - 19.

No habiendo más puntos que tratar el señor presidente del CODISEC da por culminada la sesión siendo las 18.15 horas.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Cmta. PNE (R) Luis R. Belando Clavijo
Gerente de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO


C.D. Paúl Rondón Andrade
ALCALDE